



Madrid, 19 de enero de 2023

Primera Negociadora del Convenio Colectivo de 2023

Tras el parón de un mes, volvemos a reunirnos para seguir con la negociación de un nuevo Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la AEAT, actualizado con los Acuerdos que CCOO firmó anteriormente y mejorando las condiciones laborales.

Retomamos la negociación del Convenio con la presencia de la nueva Subdirectora General y nuevo Subdirector Adjunto de Relaciones Laborales, que se estrenan en esta negociación.

CCOO ha pedido la certificación de la masa salarial para empezar a poner cifras al Convenio, ahora que prácticamente hemos acabado con la revisión del articulado.

Así, continuamos con la negociación de la parte normativa de este convenio, llegando hoy hasta el artículo 82, sin que se haya cerrado aún ninguno de los textos abordados en anteriores reuniones. CCOO ha pedido que la Administración comunique su posición sobre todas las propuestas que CCOO ha venido realizando en anteriores reuniones, y las del resto de OOSS, cuanto antes, manifestando la AEAT que lo hará con el conjunto de todo el articulado en una próxima reunión, aunque no garantizan la continuidad semanal como se estableció en la constitución de esta Comisión Negociadora en octubre.

Las principales discrepancias han surgido en torno a la Estructura Salarial, en la que CCOO propone que el Complemento de Puesto, que percibe todo el personal, se incorpore al Salario Base, y que éste se debe incrementar hasta alcanzar, al menos, las retribuciones del personal del Convenio Único del resto de la AGE y una equiparación a las retribuciones del personal funcionario de la AEAT.

Es por eso que CCOO exige por enésima vez que se informe de la “masa salarial” disponible, para poder definir el conjunto de las retribuciones y de los complementos que se asignen a los puestos de trabajo. La creación de nuevos complementos tiene que tener crédito suficiente de forma que no detraiga de otros que se vienen percibiendo.

En el tema de horas extras, CCOO propone que se elimine la limitación de 60 horas como máximo al año.

CCOO tiene como caballo de batalla la incorporación dentro del artículo dedicado a los Complementos de Calidad-Cantidad (productividad), de una referencia expresa a la participación del personal laboral en el Plan de Intensificación de Actuaciones (PIA), o cualquier otro similar que se establezca en el futuro, para que no sea necesario negociar cada año si el personal laboral entra o no en los mismos. CCOO también ha solicitado la eliminación de la incompatibilidad del complemento de productividad de Recaudación con el complemento de productividad de Campaña de Renta y de otras de presentación de autoliquidaciones, para que este personal de Recaudación pueda hacer horas de Campaña como el resto de compañeros y compañeras

Tampoco podemos olvidar el compromiso de desarrollar el Acuerdo de Carrera para el personal laboral de la AEAT, asignatura pendiente desde el 2007.

En referencia al articulado sobre Salud Laboral, CCOO ha propuesto varias modificaciones que mejoran y actualizan el texto del Convenio vigente, de las que la Administración toma nota y a quien enviaremos con la redacción exacta para su estudio. En concreto, uno de los puntos que hemos planteado es incluir dentro de la movilidad por motivo de salud no solo el caso de rehabilitación, sino también la curación o mejoría sin necesidad de rehabilitación. Y que pueda ser no solo movilidad funcional sino también geográfica.



Madrid, 19 de enero de 2023

Finalizadas las propuestas sobre el articulado del Convenio, CCOO ha preguntado a la Administración sobre:

- Las autorizaciones pendientes de los Acuerdos firmados sobre jubilación parcial y nueva clasificación profesional: Parece que ya están aprobadas, a falta de establecer fecha para incorporación al Convenio.
- OEPs pendiente de convocar: Previstas en este primer trimestre del año.
- Fecha prevista y duración estimada del contrato del nuevo personal Fijo Discontinuo, y fecha de comienzo de la actividad: Probable firma de contrato en la semana del 6 al 10 de febrero. No saben aún duración concreta ni el comienzo de la actividad, va a depender de la organización de la Campaña de Renta.

CCOO ha planteado a la Administración una posible solución para el personal fijo discontinuo que no obtuvo el reingreso o traslado solicitado en la última reunión de diciembre de 2022: Plantea que en cuanto queden plazas libres de personal fijo discontinuo, sea por novaciones, por aprobar al Cuerpo General Auxiliar C2 o por otras circunstancias, y sin interferir con las plazas del nuevo personal fijo discontinuo, se haga una nueva valoración de las solicitudes presentadas hasta el 31 de octubre de 2022 y se adjudiquen todas las posibles donde haya plazas vacantes.

HICIMOS HACEMOS HAREMOS
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

Para más información Pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)